



Salvador Peña Ochoa

Socio Fundador Peña Ochoa & Granados Abogados



---

## Estatutos de la sociedad de responsabilidad limitada (unipersonal)

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «XXX, SOCIEDAD LIMITADA» (UNIPERSONAL)

**Artículo 1º.-** Se constituye una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de xxxx, SOCIEDAD LIMITADA» (Unipersonal), de nacionalidad española, que se registrará por los presentes Estatutos, y en lo no previsto por ellos, por las disposiciones del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones aplicables.

**Artículo 2º.-** La Sociedad se constituye por tiempo indefinido, y dará comienzo a sus operaciones el mismo día del otorgamiento de su escritura fundacional.

Los ejercicios sociales coincidirán con los años naturales empezando el uno de Enero y cerrándose el treinta y uno de Diciembre de cada año, excepto el primer ejercicio para cuya fecha de comienzo se estará a lo dispuesto en el párrafo anterior.

**Artículo 3º.-** La Sociedad tiene por objeto social:

xxxx (CNAE xxx). Siendo ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |